

quero de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, habida cuenta que han presentado excusa legas los señores que han dejado de asistir al presente acto, siendo los votos que y el momento minutos, termina la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

el Alcalde actual.

[Signature]

[Signature]

el Secretario.

[Signature]

Nº 46.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora que el día cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. D. Alcalde actual D. Guillermo Lucha Melendez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, día seis de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

el Alcalde actual.

[Signature]

el Secretario.

[Signature]

Nº 48.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de octubre de 1967. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora que y quince minutos del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde actual D. Guillermo Lucha Melendez la Comisión Municipal Permanente.

con asistencia de los señores Veinteaños de Alcalá, D. Pablo Ruiz Gualter, D. Juan Vidal Durallés, D. Juan María Col, D. Francisco Esquivel Mayo, D. Jaime Pizarro Sureda, D. José Pereiro Rouballe, D. Gabriel Gons Durort, D. Lorenzo Olivero Gualon, el Intendente de Fondos, D. Agustín Cabello Ferrer y de los asistentes de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y a las diez y ocho horas once y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Se acuerda dar se por enterada y ratificada la autorización concedida por la Alcaldía para desplazamiento a Madrid para gestionar asuntos de orden municipal, al Sr. D. Gili. Dicho Sr. Gili. Dicho se queda se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de agosto último por los funcionarios y choferes de la Alcaldía, según se detalla a continuación:

3 y 4. Se acuerda pagar a los señores siguientes personal de la Alcaldía:

D. Jaime Mulet, 56 horas, 2.912 pts. =	D. Juan G. Moll, 74 horas, 3.108 pts. =
D. Mercedes Aguado, 18 horas 630 pts. =	D. Pablo Mateu Canellas, 29 horas, 1.015 pts. =

El total importe, siete mil ochocientas cinco pesetas, se abona con cargo a la partida 18 del vigente Presupuesto de gastos.

D. José Amor, 40 horas, 2.310 pts. = D. Antonio Moya, 41 horas, 1.353 pts. = D. Juan Mulet Payer, 41 horas, 1.353 pts. = D. Claudio Gil, 36 horas, 1.188 pts. =

El total importe, seis mil ochocientas cuatro pesetas, se abona con cargo a la partida 18 del vigente Presupuesto de gastos.

5. Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1. - Sea suscrita con D. Mateu Mostarri, Sr. el correspondiente expediente a la póliza general n.º 1171, 56, del seguro



voluntario de daños materiales que tiene suscrita este seguro.
 conjuntamente con la citada entidad, cubriendo el riesgo de
 los vehículos que integran el Parque Móvil Municipal, para
 que sean incluidas en dicho seguro las unidades móviles de
 reciente adquisición, Land-Rover P.M. 104607, Renault-R-4 P.M. 105807
 Renault-Holder P.M. 2256, cuya prima para el presente año de los vehi-
 culos reseñados es de un importe de mil ochocientas novien-
 ta y seis pesetas.

6, 7, 8, 9, 10, 11,
 12, 13 y 14.

de acuerdo a lo que
 y abonar diversos ma-
 teriales y encargos y
 abonar servicios mu-
 nicipales.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar diversos ser-
 vicios, así como adquirir y abonar materiales de orden
 vario, según se detalla a continuación; los materiales de
 referencia debieron ser suministrados en el plazo de uno
 días y el pago de los mismos, después de su recibimiento, confor-
 midad del artículo respectivo, quedará supeditado a
 las disponibilidades de tesorería:

Dr. La Pasa San Filadelfo, 54 Trajes uniformes y otros para el
 Cuerpo Bomberos, por importe total de ochenta y tres mil seiscientos
 y dos pesetas; con cargo a la partida 113. = Dr. Tabernales
 Bomberos, 53 guerreros, gorras, pantalones iguales, etc. por un
 total de ciento cuarenta y seis mil ochocientas ochenta y se-
 senta pesetas, pagaderas con cargo a la partida 109. Para la Po-
 licía Municipal. = Encargar por encargo directo.
 Pedro José, trabajos reparaciones vehículos municipales,
 por veinte y una mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas
 cinco céntimos. = Dr. Guillermo Ferrer, por idem idem,
 ocho mil cuatrocientas diez y nueve pts. treinta céntimos.
 Dr. Galleres Campino, por idem idem, por un total de veinte
 y dos mil seiscientos treinta y cinco pts. diez céntimos.
 Dr. Galleres Gatu, por idem idem, por un total de diez mil tres
 cientos cincuenta y cinco pesetas, ochenta y cinco céntimos.
 Dr. Industrial y Agrícola, por idem idem, ocho mil seiscien-
 tos setenta y tres pesetas, cuarenta y cinco céntimos.
 Dr. Garage Mollorca, por idem idem, por un total de
 cuatro mil veinte pesetas. = Dichos gastos se abona-
 rán con cargo a la partida 140 del vigente Pre-
 supuesto.

de lampara, adquirir y abonar sales carbonatadas por, se-
tenta y dos mil pesetas, para velar los municipales con
cargo a la partida 147.

15. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por diverso personal, afecto al sub-
terráneo del Ayuntamiento, durante el mes de septiembre del
año que se detalla a continuación:
Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal municipal.
- Sr. D. Francisco Rover, 25 horas, 1.146 pts. = Sr. D. Luis
mes Gutierrez, 41 horas, 1.884 pts. = Sr. D. José Benza Lora,
56 horas, 1.936 pesetas. = Sr. D. Antonio Oliver Balaguer,
56 horas, 1.936 pesetas. = Sr. D. Gabriel Restard Lario, 52 ho-
ras, 1.489 pts. = Sr. D. Gaspar Musserant Auenqual, 52 ho-
ras, 1.489 pts. = El total importe, diez mil cuatrocientas
ochenta y tres pesetas, con cargo a la partida correspon-
diente.

16. Seguidamente se acuerda proceder a la Recepción pro-
visional y aprobar la liquidación practicada por
el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, de las obras de prolim-
tación, complementarias, realizadas por el contratista
D. Juan Ferrello Cerda, en la calle de Vicente Bizarra
para instalación de alumbrado, cuya liquidación
en su totalidad al cargo un presupuesto de man-
tenimiento y cuatro mil novecientas veinte pesetas, sesenta y
seis céntimos, que se abonaron con cargo a la partida
Presupuesto de Urbanismo.

17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33.
Seguidamente se acuerda autorizar a la Compañía Telefónica Nacional para la ejecución
de diversos trabajos en calles y plazas de esta
Ciudad, debiendo dejar el pavimento en perfectas
condiciones, exigiendo una garantía de obra de
tres años. Los trabajos deberán tener una profundidad
de un metro, desde el borde superior de
la calzada, bajando al nivel de la calzada, rigiendo las
condiciones generales que figuran en los
pliegos respectivos. Los tres impresos autorizados
deberán referirse al inicio de las obras, el efecto

independencia del
permiso preceptivo de
la Diputación Provin-
cial.

de tratar interdependencias, así como en este Ayuntamiento, el
mismo y el fin de las mismas, a efectos de verificar la cons-
guiente inspección.

Al Sr. Don - D. Valles: Regalo, Juanis Forteza, Carrino, Calvario, Cal-
h, Felipe II y Regalo; 5 Solms de acometida y 20 por prolongación
Pedro II, Calvario, Regalo, Mousarot Mouscarot y Gilbert
de Luitillas, con plazo de ejecución de cinco días por ac-
ometida. = Gabriel Carbouell, Maestro Chiruj, Martines Varga,
Juanas. = Agustín, Mision, de San Gabriel, Guetglas, con pla-
zo de cinco días por acometida. = Bartolomé Torres, Dr. M.
Calover, Submarino Mola y P. Rafael Barrera, con plazo de 5
días por acometida y 15 por prolongación. = Montans Monte-
ro, auto. Olmos, C. Luis Martí, Dr. Argentina. - Con plazo de
cinco días por acometida. = Gabriel Urgent, Sol. M. M. M. M.
R. Nicolau. En cuanto a la de Paseo Marítimo se autori-
za con independencia de la oportuna autorización de
D. Juan del Puerto, a cuya jurisdicción pertenece. Con plazo de
ejecución de 5 días. = Flecha Agustín Serra, Camino Costa
Blancos, calle 204 y C. de San Joan, con plazo de cinco
días. = Calle, Almirante Lertora, Alu. Bonifaz, Manuel
Quisp. Millau, Baltasar Valenti, Bartolomé Torres, Juan
de la Playa, con plazo de cinco días para ejecución por
acometida. = Calle de Santa M. Quinto, Ferrer, San
Simonso, Sargento Ferrer, Indroter, Carlos Ferrer Lureda, Pas-
qual Ribot y 207, con cinco días por acometida y 30 por
prolongación calle 207. = Calle D. Asparagi, P. & Boroch,
Francisco, Dr. Solinas, con plazo de cinco por prolongación
Calle Aragón, Sultor Vila, Sargento Riera March, Cala Ma-
yor, = En cuanto a la de la calle Aragón se autoriza
con independencia del permiso de Obras Públicas, a su
ya jurisdicción pertenece; con plazo de cinco días por ac-
ometida y prolongación. = Calle Baltasar Valenti, San
Rafael, Vicente Ferrer, Mifan, con plazo de 5 días por
acometida. = Calle Beniente Ferrer Fiol, Reyes Infolict,
Dr. Indicial, solar 121, calle 5, auto. San Rafael, con
plazo de ejecución de cinco días, por acometida.

calles Pablo Montes Coch, Colubi, Juan Prespi y Flecha Felipe Prespi, con plazo de 10 dias. - En calles de San Miguel, Pantoja, de Ambrós, P. Católicos, general Berra, (calle nueva) y Pantoja de Monte. Por lo que respecta a la de la calle general Berra, frente n.º 226, se autoriza con independencia del permiso de Obras Públicas por cuya jurisdicción pertenece, con plazo de cinco dias por buques de permiso definitivo en calle de Santa, escape de gas.

A la P.ª. de Babilonia. - En calles: Sabana, 311 y calle sin nombre número 311 y 316, viviendas de Bilbao, Marceja Costa Branca, Villagarcía de Woson, de Cal, P.ª. de San Juan, calles Miguel Gallego, Juan Ramón Aranda, P.ª. de San Juan, Perla, sin nombre entre Perla y agua, Marceja número, calles 191, 350, 127, 340 y 328, Bartolomé Calafut, C. 125, 128; Cuartel, Berlin, Lisboa, Milán, Valentín Guzmán. Respecto a la de la carretera Militar se autoriza con independencia del permiso de la Subintendencia Provincial, de cuya jurisdicción pertenece, con plazo de cinco dias por buques de permiso definitivo de acuerdo a bonificar las horas extra

34.
Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por D. Pedro Berrasa Calafut en el Verano Municipal durante el mes de agosto último en un número de 52, por un total importe de mil cuatrocientas veinte pesetas, cuarenta cent

mos.

36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Se acuerda abonar a favor de la P.ª. de Babilonia y pago de materiales diversos para la P.ª. de Babilonia y Obras.

Acto seguido, y para atenciones de Obras y Obras, se acuerda la adquisición y pago de materiales diversos para la P.ª. de Babilonia, según se resume a continuación en el cuadro supeditado el pago a las disposiciones de la P.ª. de Babilonia, una vez determinado el genero por los servicios correspondientes, en trepado en el plazo señalado, rigiendo las demás condiciones generales que figuraran en sus respectivos expedientes. De Costa Branca, Marceja y otros, por coste total de mil trescientas pesetas. - De Costa Branca, 35m tubos por ochocientos setenta y cinco pesetas.

A D. Honoré Gastre Franquino, 6 dracmas, 40 novavios y 9 otros por este de siete mil setecientas setenta y cinco pesetas.
A D. Ulmarces Bourca, 28 cargadores, 28 comisos, un fornes Brigada, por un total de veinte y siete mil seiscientas noventa y dos pesetas. = A D. Pedro Aguillo Mas, 110 km de obra de obra y otros, por este de mil setecientas ochenta y siete pesetas, a veinticinco centimos. = A D. Juan Bitero, 4 hidrías, por un total de setecientas pesetas. = A D. Bonifacio "Bonias", 1 grupo mayor tierra, 1 corte, 1 esped, y otros, por un total de treinta y tres mil seiscientas setenta y dos pesetas.
A D. José Vila Coll, dos gaballetes, y otros, por un total de mil ochocientas sesenta pesetas. = Todos los gastos se abonarán con cargo a la partida 162 Art. unico, cap. 1º del vigente Presupuesto de Gastos.

43. 44

se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación, en los números correspondientes de siempre, que figurarán en sus respectivos expedientes:

- A D. D. Jaime Blemann Salva, para edificar un local en la P. S. Antonio y en el solar de al lado, construyéndose en las obras no excederán de treinta meses. = A D. Don Miguel Bansa Garcia, para en la finca de su propiedad de la c/ Fray Luis Sotomayor, 90, edificar obras de reforma. Las obras no excederán de dos meses. = A D. General Don Pablo Garrido, construir un edificio en la c/ M. de los Tablilleros. Las obras no excederán de veinte meses.
- A D. José Barona Blemann, edificar obras de reforma en la finca en construcción de la c/ Catalina y M. de los Tablilleros (planta primero) y ampliar la planta sótano. El plazo queda comprendido con el que le fue concedido al empezar dichas obras. = A D. Francisco de O. de O. Carbonell, para en la finca en construcción de la c/ Mariano Aguillo que a su vez de Bena y Bartolomé Torres, proceder a la construcción de un sótano. El plazo de la construcción será el mismo que le fue concedido al empezar las obras. = A D. Ma

ria Isabel Rosa Fornell, para en la finca en construcion
de la parcela del llot. aug. de San X III (San Ferrnol) proceder a
la edificacion de un patio. El plazo de ejecucion de las obras
queda comprendido en el concedido al empesar dichas
obras. - A. D. Lorenzo Sull Soriano para en la finca en
construcion de la c/ San. Vila aug. de Juan Bangua, proceder
a la edificacion de una planta. El plazo de las obras
sera el mismo que le fue concedido al empesar dichas
obras. - A. D. Juan Guadalupe Oliver, construir edificio
en la c/ M. (Establimento). Las obras no excederan de
seis meses. - A. D. Rafael Palmer Soriano, proceder
a las obras de construcion de un edificio en C. no.
Genova, aug. de el Medico Suria. Se le amplia el
plazo en doce meses mas. - A. D. Gabriel Prespi Balle
de Ferrnola Segur, construir un edificio en C. no.
39. Las obras no excederan de brenta meses. - A.
D. Antonio Sabater Palmer, para en la finca de
su propiedad en C. no. Tual de la Tala no 99, ejecutar
obras de ampliacion. Las obras no excederan de
dos meses. - A. D. Ferrnola Fiol Sorate, para proceder
a las obras de construcion de un edificio en Urban
zacion San Pau, solar no 22, se le amplia el plazo por
dicha construcion en cinco meses mas. - A.
44. = Conceder permiso a D. Luis Gazaran Sorate y D. Ma
gister Juan Juan para en un solar de su propiedad
sito en la c/ de Comptan Ferrnola Sorate, construir un
edificio arreglado a arreglo a los planos que acompa
na y suscritos por el arquitecto D. Guillermo Arnau
Las obras no excederan de brenta meses y no ha
dran iniciarse sin que presente previamente en
las oficinas municipales certificado expedido
por el Registro de la Propiedad de la inscripcion
de la finca en la que conste su capacidad de "in
divisible". - Siendo nula dicha licencia en ca
so de resultar un solar que no permita la est
fijacion del proyecto presentado.

45, 46 y 47.

se acuerda denegar las solicitudes de obras particulares.

En este sentido se acuerda aprobar las propuestas que a continuación se continúan:

45.- Denegar el permiso solicitado por D. Margarita Cougna y March para construir un chalet en solar n.º 23 de su propiedad de la urbanización "L'au separa" (Camino de Glum a San Augustin) arregladamente a los planos presentados de los arquitectos D. Rafael y D. Antonio Florés Fuster. = Se fundamenta la desestimación en que la separación de la edificación proyectada de las medianerías no alcanza a la mínima de cinco metros que determinan el Art.º 214 y el Cuadro de Normas de las vigentes O.O. M.M. de la Com. Funcion para la Zona Costera y correspondiente a dicha zona según el Plan general de Ordenación en vigor.

46.- Denegar el permiso solicitado por D. José Roser Rotora para reformar y adicionar una planta sobrepiso en el edificio en construcción de su propiedad sito en la Plaza del Olivar de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Rafael Cougna y March. = Se fundamenta la desestimación en que las obras proyectadas contravienen lo dispuesto en el Art.º 183 de las vigentes O.O. M.M. de la construcción, que prescribe que a partir de los 20 mts. la planta suplementaria deberá retirarse un mínimo de 3.50 mts. de las medianerías y ser tratados los muros laterales como fachadas exteriores.

47.- Denegar el permiso solicitado por D. Eduardo Calvo Díaz para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Municipal (El Arenal) de este Municipio, arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Sebastián Garriga de Boscana. = Se fundamenta la desestimación en que la ocupación de solar por la edificación sobrepasa del 60% que como máximo permite el Art.º 202 de las vigentes O.O. M.M. de la construcción, ya que la configuración de la rasante del terreno no corresponde al concepto que en el Art.º 34 de dichos Ordenanzas se hace del solar "visiblemente plano"; por tanto no cabe la construcción elevada a

modo de terrasa.

48.
se acuerda tener por
caducada licencia
construccion calle
y gallarza, en perjuicio
interesable.

Auto, seguido, se acuerda aprobar la propuesta que
inserta la continuation:
Que de conformidad con el desistimiento expresado en
peticion de la cantidad "1.000, 0.00" anterior de lo
ido en el Art. 32-2) de los regentes D. M. de la
licencia se tenga por caducada la licencia concedida
a dicha Ciudad por la Comision M. Permutante
su sesion de 24-1-1967 para construir en solar de su
fuerza de esta Ciudad, habida cuenta de que las obras
se han iniciado, y comportando ello la devolucion de
95% de los derechos satisfechos con tal motivo conforme
determina el Art. 13 de la Ordenanza n. 5 de los
aprecaciones municipales, propios los tramites que pre-
ceden con arreglo a lo establecido en el Reglamento
Financiera Locales.

49 y 50
se acuerda autorizar
transacciones de los
casos de los
casos de la Catalina
y Pedro Garau.

Equivalencia se acuerda autorizar los transacciones
de los puestos de venta, situados en el Mercado de Santa
Catalina y Pedro Garau, subrogandose los nuevos
corresponsales en derechos y obligaciones de los anteriores,
y abonar los derechos de posesion, pago de
monedas y deposito de fianzas correspondientes, dando
cumplimiento a todos los dispuesto sobre esta materia
en reglamentos, acuerdos y disposiciones.

Puesto n. 30, singular 2; Mercado de Santa Catalina
para a nombre de Sr. Pilar Jimelis Figuera, debiendo con-
firmar el puesto para venta de Frutas y Verduras
le señala como fecha de caducidad la del dia tres
de marzo de 1974. = Puesto n. 119 y 120, locueria
caso de Pedro Garau, para a nombre de Sr. Antonio
Esteban y Comares. Le señala como fecha de caducidad
la del dia tres de marzo de 1974.

51:
se acuerda enmarcar

Equivalencia se acuerda enmarcar los trabajos de
reforma de la Financiera del Mercado sito en la

par obras en Plaza de Pedro y Garau, por un importe total de noventa y dos mil pesetas, presupuesto total y global; encargados de la D. Mariano Blas Morey, por la cantidad de 40.100 pesetas. Todo ello con cargo a la partida 160.

Plaza de Pedro y Garau, por un importe total de noventa y dos mil pesetas, presupuesto total y global; encargados de la D. Mariano Blas Morey, por la cantidad de 40.100 pesetas. Todo ello con cargo a la partida 160.

52, 53 y 54. Se acuerda aprobar una de las obras realizadas en el Cementerio de esta Ciudad, por D. Mariano Blas Morey; construcción fabrica en el barrio de San Vicente en un grupo enterramiento; revestimiento y otros en grupo enterramiento ubicado en Via de San Vicente; obras construcción de un grupo de sepulchros en las Vias de San Vicente, San Blas, San Pedro y San Jose. - Igualmente se acuerda aprobar las liquidaciones respectivas, que alcanzan los siguientes y totales presupuestos:

Se acuerda aprobar una de las obras realizadas en el Cementerio de esta Ciudad, por D. Mariano Blas Morey; construcción fabrica en el barrio de San Vicente en un grupo enterramiento; revestimiento y otros en grupo enterramiento ubicado en Via de San Vicente; obras construcción de un grupo de sepulchros en las Vias de San Vicente, San Blas, San Pedro y San Jose. - Igualmente se acuerda aprobar las liquidaciones respectivas, que alcanzan los siguientes y totales presupuestos:

Cinco mil quinientos y un céntimo. - Ciento ochenta y ocho pesetas, ochenta y un céntimo. - Ciento ochenta y seis mil quinientos sesenta pesetas, setenta y dos céntimo. - Ciento ochenta y siete mil trescientas diez pesetas, diez y seis céntimo. Igualmente se acuerda el pago de dichas liquidaciones. Los citados gastos se abonarán con cargo a la partida 137 del vigente Presupuesto de gastos.

55 y 56. Se acuerda conceder las ayudas de orden económico a familiares de enfermos de familia de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

Se acordó conceder las ayudas de orden económico a familiares de enfermos de familia de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

D. Francisco Sabater Lires, mil ochocientos pts D. Maria de la Concepcion Sureda Rosello, un mil trescientas cinco pesetas.

57. Se acuerda admitir por concierto los trabajos de limpieza de las calles de esta Ciudad, a las señoras Hernandez.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: con cargo a la consignación del Cap. 2º, Art. 1º, ítem 3º, Partida 166 del vigente Presupuesto de gastos, admitir por concierto directo a D.ª Señora Hernandez, los trabajos de limpieza de las calles de esta Ciudad.

vias publicas que se refieren a continuacion con especificacion de su importe:

470'45 m2 señalización calzada izquierda en puntos peatonales, desde Plots de Manzanor a P. España 22.750'00

185 m2 señalización calzada derecha en puntos peatonales de Plots de Manzanor a Plaza España, 21.699'00

160'35 m2 señalización puntos peatonales desde P. España a C/ General Ferrer, 21.408'32.=

172'75 m2 señalización puntos peatonales desde Plaza España a C/ José Luis Ferrer y el Blanquerna 9.807'40

172'88 m2 señalización puntos peatonales desde General Ferrer a P. Mallorca 16.405'40. = Total ochenta y cinco mil setenta y siete pesetas e incrementa de seis centimos.

58, 59 y 60 Dicho seguido se acuerda conceder las ayudas de se acuerda como orden económico que se relacionan a continuación de tres ayudas a D. S. Diego de Quintanar, Director General de Orden Económico, seis mil pesetas con cargo a la partida 211 de D. Juan Bautista Latorre, en calidad de Delegado Provincial de Inspección, quinientas mil pesetas, con cargo a la partida 211 de D. Felipe Heras, Presidente Federación Campesina de Ciudad Real, diez mil pesetas, con cargo a la partida 149.

61. Subsiguientemente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Francisco Vera Marín durante los meses de julio y agosto, por un importe total de ocho mil cuatrocientas sesenta pesetas, pagaderas con cargo a la partida 18 del Budget Provincial.

62, 63 y 64. Dicho seguido se da cuenta de que por disposiciones de un solo orden superior han sido retirados del Orden del Día los de números número 62, 63 y 64.

65. Subsiguientemente se acuerda el dicta de Recensión Provincial, y liquidación practicada por el Ayuntamiento de municipal de Izquierdo, de las obras de construcción de un muro de cierre del solar del grupo escolar "Virgen de Guadalupe", llevadas a cabo por el contra-

ingen. de Arch.

Lista D. Lorenzo Sabater Julia, y cuyo presupuesto total abarca la cifra de ciento noventa y siete mil seiscientos ochenta y una pesetas, cincuenta y cinco céntimos, que se abona con cargo a la partida 2^a del Presupuesto Extraordinario, "4. 4^o Ingen. de Arch."

66. Se acuerda abonar a D. Felipe Barandía...

66. Seguidamente se acuerda abonar a D. Felipe Barandía una suma de mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, por el concepto de pago de 41 horas extraordinarias prestadas en el Negociado de Estadística durante el mes de septiembre con cargo a la partida 18.

67. Se acuerda abonar a D. Pedro Coll...

67. Seguidamente se acuerda proceder a la disposición de ochenta Coll de los, de la cantidad de cincuenta pesetas, en concepto de indebidamente por el concepto de Recogida de Basuras.

68. Se acuerda aprobar...

68. Queda seguido se acuerda aprobar la propuesta que a continuación:

1.º - Que sean dados de baja los recibos n.º 44, 45, 46 y 47, del expediente de Contribuciones Especiales, deducido de las Obras de Limpieza de las calles de la Cortella y Tramo de Port...

1.º - Que sean dados de baja los recibos n.º 44, 45, 46 y 47, del expediente de Contribuciones Especiales, deducido de las Obras de Limpieza de las calles de la Cortella y Tramo de Port...

69. Se acuerda personarse en el recurso interpuso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, por la Compañía...

69. Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, por la Compañía...

1.º - Que se conceda licencia de construcción de un edificio en "Construcciones y Adificaciones Barrios", en la calle Calvo Sotelo, número 406 al 416, y contra delegación...

1.º - Que se conceda licencia de construcción de un edificio en "Construcciones y Adificaciones Barrios", en la calle Calvo Sotelo, número 406 al 416, y contra delegación...

en su caso, ratificación y traslado al Sr. D. José María de este Ayuntamiento para cumplimiento.

40.

Se acuerda aprobar la propuesta sobre jubilación voluntaria de Catalina Bonina

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

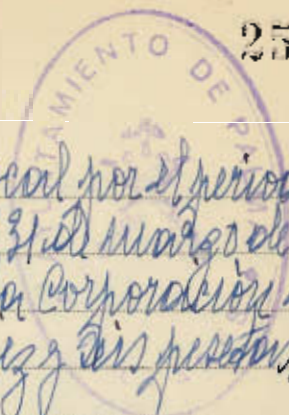
1.º - Disponer la jubilación voluntaria de la auxiliar de escuelas de esta Corporación D.ª Catalina Bonina, en su favor de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales de Palma de Mallorca y señalarle una pensión de 2.789,98 pts. mensuales más dos pagas extraordinarias reglamentarias, con arreglo a lo determinado en el art. 32 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales de esta Corporación, aborable con cargo a los mismos hasta la fecha en que con arreglo a las disposiciones que rigen la Mutualidad Nacional de Prestación de Servicios Sociales queda o deba jubilarse la interesada, continuando abonada por la Corporación y el interés de la cuota íntegra establecida en el núm. 3 del art. 13 de la Ley de 12 de mayo de 1960, conforme a la comunicación de la Mutualidad Nacional de 19 de septiembre p. no. núm. 2657 y el acuerdo de la Comisión Permanente de la misma de 7 de noviembre de 1961. = 2.º - Que se autorice la plaza de auxiliar de escuelas en la República de funcionarios de Administración Local de esta Corporación, con la denominación "a extinguido" según se mortizaba con el art. 12.º 3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión para su ratificación, y posterior derivación de expediente a la Dirección General de Administración Local.

41.

Se acuerda prestar en su conformidad a la liquidación de Prestaciones practicada por la Mutualidad Nacional

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Prestar su conformidad a la liquidación de Prestaciones practicada por la Mutualidad Nacional



Qualidad Orden municipal de Previsión de la Administración Social por el periodo com
total periodo de otorgamiento comprendido entre el 1 de octubre de 1966 al 31 de marzo de 1967,
de 1966 a 31 marzo 1967. en la que se refleja un saldo a favor de la Corporación de
cuarenta y nueve mil quinientas diez y seis pesetas, setenta
y seis céntimos.

42. Ha sido retirado de el Orden del Día, con el número setenta y dos, ha sido re
Orden del Día. tirado del mismo por disposición superior.

43. Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios del Gran
Servicio de Personal, según se detalla y continuación,
horas extraordinarias a funcionarios Personal. y correspondientes al mes de septiembre último.

Dr. D. Sebastián Vives, 4 horas, 130 pta. = Dr. José Palmer
Mudral, 8 horas, 336 pta. = Dr. D. Constantino Rebollada,
18 horas, 3.198 pta. = Dr. D. Antonio Esteban Ferrer, 18 ho
ras, 2.730 pta. = Dr. D. Guillermo Colombar, 18 horas, 2.730
pta. = Dr. D. Guillermo Jaime Vaurell, 2.340 pta. = El total
importe, once mil quinientas cuatro pesetas, se abona
rá con cargo a la partida 18 del vigente presupuesto
de gastos.

44. Se acuerda aprobar relación de gastos su
relación de gastos su plidos por la Depositaria, durante el mes de agosto úl
plidos por la Depositaria. timo, por importe total de veinte y cuatro mil cuatrocientos
pesetas veinte y seis pesetas noventa céntimos.

45. Se acuerda aprobar cuenta. nta seguida se acuerda aprobar una cuenta de el
cuenta. caldías importante diez y nueve mil cuatro noventa
y cinco pesetas, por transporte y seguro objetos remiti
dos a la Diputación del IV Congreso Hispano-Filipi
no-Luso-Filipino.

Propuesta. Que este instante entra en el Salvo el Sr. Vidal
Que este estado, no figurando en el Orden del Día
Prop. asuntos para ser tratados, se acuerda la decla
ración de urgencia de los siguientes, por el voto favora
ble de todos los señores asistentes al auto

I. Se acuerda darse pto seguido se acuerda darse por enterada, y rati
ficada a efectos económicos, de una disposición de

por enterada autorizaci^{on} de la alcaldia, desahucio a Barillo de los Bros. Morla Beyer y mesquida Sabater.
II.
Se acuerda conste en otra felicitacion a la Corporacion a fin de manifestar por trabajos prestados en cobro de impuestos.

la alcaldia, autorizando el desplazamiento a Barillo de los Bros. Juan Mesquida Folys y D. Guadalupe Beyer para transporte de plomo.
Se acuerda conste en otra felicitacion a la Corporacion a fin de manifestar por los valiosos trabajos prestados por los miembros de Recaudacion de el cobro del impuesto de circulacion, que se felicite a todos los funcionarios de Recaudacion y que se traslade el acuerdo a los interesados.
Y en este estado, no habiendo mas asuntos por ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al auto, el Sr. Presidente, siendo la hora siete y treinta minutos, levanta la sesion de la que se repite la presente acta de todo lo cual certifico.
B. Alcalde actual.

~~Por~~
Juan Mesquida Folys
Alcalde actual
of. Interventor
Alcalde
Juan Beyer
of. Secretario
Juan Beyer